

tañuda consideracion y aprecio.—Dios Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Guadalajara Enero 7 de 1847.—*Diego*, Obispo de Guadalajara.—Exmo. Sr. presidente general en gefe del ejército mejicano D. Antonio López de Santa-Anna. (*)

CONTESTACION.

EJÉRCITO LIBERTADOR REPUBLICANO.—GENERAL EN GEFE.—*Secretaria de campaña*.—Con suma satisfaccion he recibido la apreciable nota de V. S. Illma. fecha 7 del que rige, en la cual se sirve felicitar me por la confianza con que me ha honrado el Soberano Congreso constituyente, elevándome á la dignidad de primer magistrado de la nacion.—Quisiera, Illmo. Sr., hallar voces con que expresar la gratitud que en mi razon han producido las honoríficas frases con que V. S. Illma. favorece á mi persona; pero habré de contentarme con manifestarle que mi reconocimiento será eterno.—Efectivamente, la conducta de V. S. Illma. ha sido tan patriótica como piadosa, puesto que no solo ha rogado al Ser Supremo que salve á la Religion y á la patria, de las garras de su comun enemigo, sino que para auxiliar materialmente esa empresa grandiosa, se ha anticipado á enviar caudales á este ejército en la cantidad que hasta ahora le ha sido posible. Semejante ejemplar conducta, no me ha sido estraña en V. S. Illma. porque conozco su patriotismo y el de ese venerable clero.—Permítame pues V. S. Illma., que á nombre de este ejército le dé las mas expresivas gracias por ese ras-

(*) Otro oficio semejante dirigió el Illmo. Sr. Obispo al Exmo. Sr. vice-presidente interino D. Valentin Gómez Farias, como acostumbra hacerlo con las supremas autoridades, que no se ha dignado contestar.

go generoso y digno de su civismo, no dudando que la patria, que sabe apreciar los hechos de sus buenos hijos, le dará la debida recompensa. Tengo el honor de reiterar á V. S. I. mi consideracion y particular aprecio Dios y libertad. Cuartel general en S. Luis Potósi. Enero 16 de 1847.—*Antonio López de Santa-Anna*.—Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara Dr. D. Diego Aranda.

La última contestacion que sobre estos asuntos ha tenido la Sagrada Mitra de Guadalajara con el Supremo Gobierno de la Nacion, es la protesta que hace el Illmo. Sr. Obispo y Venerable Cabildo, sobre el decreto de 11 de Enero, en los términos siguientes:

PROTESTA

DEL ILLMO. SR. OBISPO DE GUADALAJARA.

EXMO. SR.—Con el mayor dolor y sentimiento de nuestro corazon, habiamos visto por los papeles publicos y cartas particulares venidas á esta ciudad en el correo último de diez y nueve del corriente, que el trece del mismo se publicó en esa capital el decreto que autoriza al supremo gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos, hipotecando ó vendiendo los bienes eclesiásticos, por que ni oficial ni particularmente hemos recibido algun ejemplar del citado decreto; pero en este mismo dia se ha publicado

en esta ciudad: por lo mismo hemos juzgado que es de nuestro deber dirigirnos á V. E. tan luego como hemos sabido la suprema disposicion, para que se sirva manifestar al E. S. Vice-presidente interino, cuales son nuestros sentimientos en este negocio, y para que penetrado de la justicia con que pedimos, y de la moderacion con que procedemos, se digne emplear todos sus arbitrios y cuantos recursos son posibles, para que se derogue una ley tan ofensiva al dogma y á los principios de nuestra santa religion, tan opuesta á los sagrados derechos y santas disposiciones de la Iglesia, y tan perjudicial al bien de nuestra infortunada patria.

Por no aglomerar exposiciones sobre las muchas que se han hecho, y en las que se ha dicho mucho y bueno quedando agotada esta materia, porque apoyadas todas en una misma regla, y teniendo un mismo objeto, con corta diferencia de palabras, contienen todas un mismo sentido, nos ha parecido conveniente adoptar la que hizo el Illmo. y venerable cabildo metropolitano con fecha doce del actual, haciendo nuestras en todas sus partes las protestas con que termina, como lo verá V. E. por los dos ejemplares que tengo el honor de acompañarle para su debido conocimiento, y que se ha mandado imprimir para dar un testimonio público al venerable clero secular y regular, y á todos los fieles de esta dió-

cesis, de la conducta que observamos en las presentes circunstancias.

Por el presente oficio representamos al magistrado supremo de la nacion con el mayor respeto, y suplicamos á V. E. se sirva poner en su conocimiento, que esperamos de un gobierno católico, apostólico romano, no permitirá se ejecute tal decreto, pues en caso contrario y para los efectos convenientes, teniendo muy presentes la obligacion que nos impone el Santo Concilio de Trento y el tercero mejicano, desde ahora protestamos: que el Obispo y Cabildo de Guadalajara, acatan y reconocen á las autoridades constituidas de la nacion.

Protestamos: que la Iglesia es soberana, y no puede ser privada de sus bienes por ninguna autoridad.

Protestamos: que es nulo y de ningun valor ni efecto, cualquier acto de cualquiera autoridad que sea, que tienda directa ó indirectamente á gravar, disminuir ó enagenar cualesquiera bienes de la Iglesia.

Protestamos: que en ningun tiempo reconocerá, ni consentirá las hipotecas, gravámenes ó enagenaciones que se hicieren por las autoridades, sean á favor de la nacion ó de los particulares.

Protestamos: que no reconocerá ni consentirá en pagar ningunos gastos, reparaciones ó mejoras que se hicieren, por los que adquirieran los bienes de la Iglesia.

Protestamos: que aunque de hecho se graven & enagenen, el derecho, dominio y posesion legal, los conserva la Iglesia.

Protestamos por último: que es solo la fuerza la que privará á la Iglesia de sus bienes; y contra esta fuerza la Iglesia misma protesta del modo mas solemne y positivo.

Estrechados por nuestra conciencia hemos levantado nuestra voz, que se dignará escuchar el Exmo. Sr. Vice-presidente interino, á quien dirigimos por el conducto de V. E. esta representacion, porque queremos dar prueba, hasta el último grado, de la consideracion y alto respeto que protestamos constantemente á las autoridades constituidas, y porque honor es, y dignidad de nuestro estado, guardar las formas convenientes y observar cumplidamente el decoro y respeto debido á las personas que ejercen la suprema autoridad.

Sírvase V. E. hacerlo así presente al Exmo. Sr. Vice-presidente interino, y aceptar nuestra consideracion y aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Guadalajara, Enero 21 de 1847.—*Diego*, obispo de Guadalajara.—*Manuel Arteaga*, Dean.—*Dr. Francisco Arroyo*, Arcedeano.—*Dr. Ignacio Garcia*, Chantre.—*Dr. Pedro Espinoza*, Maestre-esuelas.—*Dr. Pedro Ocampo*, tesorero.—*Dr. y Maestro José Domingo Cumplido*, canónigo.—*José María Nieto*, canónigo.—*Dr. Francisco Espinoza*, canó-

nigo.—*Dr. Pedro Barajas*, canónigo.—*Dr. Juan N. Camacho*, magistral.—*Dr. Francisco Murillo*, doctoral.—*Dr. Juan José Roman*, canónigo.—*Dr. Juan María Velez*, lectoral.—*Felipe Medrano*, canónigo.—*José María Esparza*, prebendado.—*José B. Palos*, prebendado.—*Dr. J. Manuel Ramirez*, prebendado.—*Lic. José Luis Verdia*, prebendado.—*José Luis Mena*, prebendado.—*Rafael Homobono Tobar*, prebendado.—*Dr. Mariano Guerra*, prebendado.—*Dr. Ignacio M. Guerra*, prebendado.—*Dr. Francisco de Paula Veréa*, prebendado.—Exmo. Sr. ministro de justicia y negocios eclesiásticos.

CONTESTACION.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.—Illmo. Sr.—He dado cuenta al Exmo. Sr. vice-presidente con la nota de 21 del corriente, que suscrita por V. S. Illma. y por ese venerable cabildo, se sirvió comunicarle por conducto de este ministerio; y en contestacion me manda decir á V. S. Illma., que siendo cada dia mas angustiadas las circunstancias de la nacion, y no hallando mas arbitrios, que los que le proporciona la ley de 11 del presente, para poder oponer una resistencia heroica á los aventureros del Norte, no puede menos de hacer uso de ellos. Pero que no obstante, procurará S. E. mitigar la expre-